



La Asociación Mexicana de la Clase J24 A.C (La Clase J24) bajo los lineamientos de la Federación Mexicana de Vela (FMV); convoca a todos sus miembros a participar en el proceso para seleccionar a los veleristas que representarán a México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 en la categoría J24 a celebrarse en el Lago Ilopango, San Salvador, Republica del Salvador, en el verano del 2023 de acuerdo con lo siguiente:

A. Autoridad Organizadora

El Proceso Selectivo está organizado por la Clase J24 y es avalado por la Federación Mexicana de Vela A.C

B. Reglas

B.1 El idioma oficial será el español.

B.2 La exhibición de publicidad quedará limitada de acuerdo a la Reglamentación 20 de World Sailing, Código de Publicidad. Se puede exigir a los barcos que exhiban la publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora del evento.

C. Elegibilidad

El proceso selectivo está abierto a todas las embarcaciones afiliadas a la Clase J24 México que cumplan con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- (1) Registrarse en la oficina de regata de los clubes sede y pagar su derecho de inscripción.

(2) Estar al corriente con sus obligaciones con la Clase J24 y la FMV.

(3) Durante el proceso selectivo se deberán mantener como mínimo 3 tripulantes sin cambio de la tripulación inscrita (esto incluye el timonel) y registrada como "oficial" durante la duración de esta serie eliminatoria. Dentro de estos 3 tripulantes deberá de haber al menos un tripulante de género masculino y uno femenino.

(4) Cumplir con el Código de Elegibilidad de World Sailing para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

D. Medición

D.1. Será indispensable cumplir con las reglas de la Clase J/24, la embarcación que no cumpla dichas reglas, será descalificada.

D.2. Se harán mediciones diarias sin previo aviso, cuando el Comité Organizador así lo juzgue conveniente y por quien el designe.

D.3. Todas las tripulaciones deberán pesarse antes de comenzar la primera prueba de cada regata de la serie eliminatoria.

F. Criterios para determinar a los integrantes del Equipo Mexicano

El proceso selectivo constará de una serie de tres regatas, de acuerdo con el programa descrito en el punto G.

La embarcación elegible según los puntos anteriores mejor clasificada de acuerdo a la siguiente será seleccionada. La segunda mejor embarcación será seleccionada como reserva.

Fórmula: $PN \text{ Regata1} + PN \text{ Regata 2} + PN \text{ Regata 3} = \text{Total}$

donde PN= Puntos totales netos (después de descartes si los hubiese) de cada la regata.

G. Programa

Regata	Lugar	Fecha
1.- Octoberfest	Valle de Bravo, Edomex. CNA	Del 15 al 16 de Octubre
2.- Copa Marina Azul	Valle de Bravo, Edomex. CMA	Del 5 al 6 de Noviembre
3.- Regata Revolución	Valle de Bravo, Edomex. CVLP	Del 19 al 20 de Noviembre

H. Confirmación

Para confirmar su integración al Equipo, los seleccionados deberán enviar un escrito dirigido a la FMV a más tardar una semana después de terminada la última regata de la serie en la cual confirman su intención de integrarse al equipo nacional.

I. Cancelación

En caso de que algún seleccionado ya confirmado decida cancelar su participación, deberá notificarlo por escrito a la FMV, explicando la razón específica de la no participación.

J. Obligaciones de los Seleccionados

J.1 El entrenador será designado por el Comité Técnico de la FMV con el aval del Consejo Técnico.

J.2 El entrenador presentará a la FMV un plan de trabajo incluyendo entrenamientos y competencias previas. Una vez que éste sea aprobado por la FMV, será obligatorio para los seleccionados acatar dicho plan de trabajo.

J.3 Los eventos de entrenamiento y competencia de la selección nacional, tendrán prioridad por encima de los compromisos personales de los seleccionados.

J.4. De todos los seleccionados que representan al deporte de Vela

de nuestro país se espera que demuestren buena conducta y que asuman responsabilidad personal y las consecuencias por sus acciones. Se espera también que demuestren honestidad, disciplina, consideración y respeto hacia otros, esto incluye a todos los integrantes del equipo, entrenadores, atletas, directivos y personal de apoyo.

K. Exoneración de Responsabilidad

Se llama la Atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión de Regatear" del Reglamento de Regatas a Vela que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**. Los participantes toman parte en las regatas selectivas bajo su propio riesgo. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas amparadas por esta convocatoria.

L. Controversias

En caso de existir alguna inconformidad o controversia, el atleta o equipo inconforme deberá presentar por escrito ante el Comité Técnico de la FMV a más tardar 48 horas después del evento que le da origen. Las decisiones de FMV serán inapelables.

Atentamente,

Federación Mexicana de Vela A.C. (FMV)

Versión publicada el 04 de octubre 2022. Este documento sustituye y deja sin efecto versiones anteriores.